Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA 4º Llamado
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 08/12 4to Llamado
ID Nº : 228.661

Asunción, 16 de Julio de 2012

DICTAMEN Nº 19/2012

Contratación de Directa Nº08/11 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" 2do LLAMADO, ID Nº 228.661, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 72/12, del Consejo de Administración, Acta No. 4 de fecha 21/02/2012, que aprueba el PAC por la suma de Gs.12.000.000 (Guaraníes Doce Millones) en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2012 y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Artículos de Limpieza".-

3- Resolución Nº 336/2012 del Consejo de Administración, Acta No 17 de fecha 04/06/2012., por la cual se declara Desierto el tercer Llamado y Autoriza el Inicio del Cuarto Llamado para la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 025/2012 para el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1 por un monto de Gs 12.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

6- Acta de Apertura de la UOC de 02/07/2012

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abog. Carla Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **DISTRIBUIDORA MELODY**
- **SAMAL S.R.L.**
- **ALFA DISTRIBUIDORA**
- **J&M COMERCIAL**
- **GL VENTAS**
- **IN DESING S.R.L.**

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas ALTERNATIVE S.A. DISTRIMAT, MELODY DISTRIBUIDORA Y J&M COMERCIAL de Paola Soledad Escobar Coronel siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
ALTERNATIVE S.A.	14.991.000.-
DISTRIMAT de Felicia Rojas	17.815.900.-
MELODY de Lelia Ferreira de Stefani	13.039.438.-
J&M COMERCIAL de Paola Soledad Escobar Coronel	11.890.500.-

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIMAT de Felicia Rojas	MELODY de Lelia Ferreira de Stefani	J&M COMERCIAL de Paola Soledad Escobar Coronel
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado				
Poder del representante	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIMAT de Felicia Rojas	MELODY de Lelia Ferreira de Stefani	J&M COMERCIAL de Paola Soledad Escobar Coronel
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Informe Técnico

9- La UOC solicito por Nota a la Empresa J&M COMERCIAL de Paola Soledad Escobar Coronel presentar en un plazo de 48 Hs, Copia Simple de la Patente Municipal requerido en la Carta de Invitación.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

10-La Empresa J&M COMERCIAL de Paola Soledad Escobar Coronel dio cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido.

11-Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada como sigue:

OFERENTE	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
J&M COMERCIAL de Paola Soledad	11.890.500.-

Malvina León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Escobar Coronel	
MELODY de Lelia Ferreira de Stefani	13.039.438.-
ALTERNATIVE S.A.	14.991.000.-
DISTRIMAT de Felicia Rojas	17.815.900.-

12- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, **J&M COMERCIAL** de Paola Soledad Escobar Coronel, **ALTERNATIVE S.A.**, **DISTRIMAT** de Felicia Rojas, y **MELODY** de Lelia Ferreira de Stefani, todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden.

CONCLUSION

13- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **J&M COMERCIAL** de Paola Soledad Escobar Coronel posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 08/12 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", ID.N°228-661.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

14-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **J&M COMERCIAL** de Paola Soledad Escobar Coronel cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 11.890.500.- (Guaraníes Once Millones Ochocientos) IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Aboa. César Domínguez
Miembro del Comite

Miembros

Malvina León A.
Miembro del Comité